

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.222

Lunes 11 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2684317

EXTRACTO

JOSE TOMAS FABRES BORDEU, Notario Público Interino 41° Notaría Santiago, Huérfanos 1160, subsuelo, certifica por escritura pública de fecha 4 de agosto de 2025, Repertorio n°11.879/2025, otorgada ante mí, doña NORMA BEATRIZ PALOMERO, argentina, soltera, empresaria, cédula de identidad número veintitrés millones cuatrocientos veinte mil ciento treinta y ocho guion siete, domiciliada calle Gregorio de La Fuente tres mil doscientos sesenta y ocho, departamento número trescientos uno B, comuna Macúl; don SEBASTIÁN LEONEL ASTUDILLO PALOMERO, chileno, soltero, empresario, cédula de identidad número veintidós millones ochocientos sesenta y ocho mil quinientos siete guion cero, domiciliado en calle Rivera número mil trescientos setenta, departamento mil ochocientos catorce, comuna de Independencia, don EXEQUIEL ANDRÉS ORELLANA HERRERA, chileno, soltero, Ingeniero de Ejecución en Mecánica, cédula de identidad número veinte millones cuatrocientos diecinueve mil setecientos treinta y nueve guion tres, domiciliado en calle Maipú número nueve mil sesenta, comuna de Lo Espejo, de paso en ésta; y don MICHEL ANTHONY CASTILLO ARAYA, chileno, casado con separación de bienes, ingeniero electrónico, cédula de identidad número trece millones seiscientos setenta y dos mil quinientos ochenta y uno guion cinco; vienen en constituir una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada. NOMBRE: "ELEVEL ASCENSORES COMPAÑIA LIMITADA". DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de las Sucursales o Agencias que establezca en el resto del país. DURACION: 5 años, renovable tácita y sucesivamente por periodos iguales. OBJETO: La sociedad será la comercialización en cualquiera de sus formas, incluyendo la importación y exportación, de toda clase y variedad de equipos partes y accesorios de ascensores, electrónicos o computacionales y de toda clase de equipos, especies o artefactos relacionados o conexos con los anteriores, así como entrega de servicios técnicos y suministros de partes, accesorios y de insumos que ellos requieren; asesoría, elaboración de proyectos relacionados con el rubro, montaje, mantención y reparación de los mismos. Por otra parte, se considera también, la representación y establecimiento de convenios con proveedores o prestatarios de servicios de marcas comerciales nacionales e internacional. Pudiendo realizar concesiones de servicios y toda actividad comercial directa e indirecta relacionada con el ramo; y cualquier otro negocio que los socios acuerden, respecto al rubro. ADMINISTRACIÓN: La sociedad será administrada y representada por doña NORMA BEATRIZ PALOMERO, separada e indistintamente, amplias facultades. CAPITAL: \$8.000.000, enterados forma siguiente: A) Doña NORMA BEATRIZ PALOMERO la suma de \$6.320.000, que ingresa a la caja social; B) Don SEBASTIÁN LEONEL ASTUDILLO PALOMERO la suma de \$800.000, que ingresa a la caja social; Don EXEQUIEL ANDRÉS ORELLANA HERRERA la suma de \$800.000, que ingresa a la caja social; y MICHEL ANTHONY CASTILLO ARAYA la suma de \$80.000, que ingresa a la caja social. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, a 06 de agosto de 2025.

CVE 2684317

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

